

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 796 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida ante este Juzgado como juicio de faltas número 796 de 2011, y seguida por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña María Gregoria Sevilla Sierra, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Gregoria Sevilla Sierra, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.889/11)